

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 269 de 26 Sbre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y

en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por ahora, y hasta nueva orden, se suspendan los ejercicios de oposición para cubrir varias plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar á que se refiere la Real orden de 12 de Mayo último (D. O. núm. 105); debiendo, no obstante, continuar abierto el plazo para la firma de los que deseen tomar parte en dichos ejercicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Septiembre de 1894.—López Dominguez.—Señor...

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 76.

Núm. de orden	Nombres de los interesados.	Importe	Importe	TOTAL	Líquido
		del capital rectificado	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital ó intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
196	Pablo Palos Camarasa. . .	39	1'17	40'17	14'05
197	Olegario Pantoja González.	182	49'14	231'17	80'89
198	Félix Pascual Escudero. . .	136'67	36'90	173'58	60'75
199	Blas Prada Mateo. . .	129'19	»	129'19	45'21
200	Anastasio Padin Moñino. . .	77'32	20'87	98'19	34'36
201	Agustín Peña Ferrero. . .	131'73	30'29	162'02	56'70
202	José Pérez Pérez. . .	182	»	182	63'70
203	Tomás Pérez Cortés. . .	182	29'12	211'12	73'89
204	Victor Pérez García. . .	182	34'58	216'58	75'80
205	Enrique Piquer Sanz. . .	182	43'68	225'68	78'98
206	Lorenzo Prieto Salgado. . .	182	49'14	231'14	80'89
207	Eleuterio Prudencio Alonso	39	7'80	46'80	16'38
208	D. Francisco Rodríguez Gar-	228'14	»	228'14	79'84
	cia. . .				
209	D. José Rodríguez Miguel. . .	71'12	»	71'12	24'89
210	Eliás Rascón Rodríguez. . .	196'08	»	196'08	68'62
211	Antonio Román Bueno. . .	52	»	52	18'20
212	Francisco Ribero Jiménez. . .	63'03	17'01	80'04	28'01
213	D. Antonio Ríos Fernández	555'16	116'58	671'74	235'10
214	Lucas Ranedo Cuende. . .	70'19	»	70'19	24'56
215	José Ruiz Navajas. . .	148'77	1'48	150'25	52'58
216	Jenaro Rancoña Fernández	150'75	19'59	170'34	59'61
217	Jaime Rey Cuadrat. . .	182	49'14	231'14	80'89
218	Domingo Roig Falcó. . .	143'09	38'64	181'72	63'60
219	Clemente Regatero García. . .	168'05	23'52	191'57	67'04
220	Juan Rosa Carrillo. . .	13	4'51	16'51	5'77
221	Juan Romero Galán. . .	142'01	34'08	176'09	61'63
222	Félix Romero Peñalva. . .	104'51	28'21	132'72	46'45
223	Salustiano Rueda García. . .	176'96	47'77	223'73	78'65
224	Mariano Ruiz Abadía. . .	182	49'14	231'14	80'89
225	Antonio Rodríguez Calero. . .	114'75	30'98	145'73	51
226	Antonio Rodríguez Pérez. . .	148'80	40'17	188'97	66'13

(Se continuará.)

Quinta sección.

Número 656.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Fortuna.

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.

Apellidos y nombres de los contribuyentes domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.ª

Pérez Herrero Francisco, Carlos, tienda tejidos, 132 pesetas.
Lozano Gómez Simón, Cruz, id., 132.
Herrero Avilés Juan, Fernando, idem, 132.
Gomariz Rubio Juan, José, id., 132.
Bernal Pérez Francisco, Luis, id., 132.
Gomariz García Fernando, Purísima, id., 132.
Bernal Alacid José, id., id., 132.
Pérez Cárceles Salvador, Remedios, id., 132.
Torral Pérez Francisco, Antonio, vinos y aguardientes, 40.
Lozano Cascales José, id., harinas por menor, 40.
Pérez Flores Miguel, Blas, id., 40.
Méndez Alacid Diego, Cruz, 40.
Belda Bernal Juan, Francisco, id., 40.
Alacid Alacid Salvador, Fernando, id., 40.
Guirao Cascales Antonio, id., harinas por menor, 40.
Ruiz Ruiz Jacinto, Ildefonso, id., 40.
Ruiz Ruiz Pascual, id., id., 40.
Avilés Lozano Benito, Jesús, id., 40.
Avilés Rubio Juan, José, id., 40.
Rubio Pastor Matías, id., vinos y aguardientes, 40.
Bernal Bernal Juan, Fulgencio, idem, 40.
Soro Caravaca Ginés, id., harinas por menor, 40.
Alacid García Antonio, Miguel, vinos y aguardientes, 40.
Piñero Pérez María Josefa, Pascual, harinas por menor, 40.
Marcos Lozano Andrés, Pedro, vinos y aguardientes, 40.
Martínez Martínez Francisco, Playa, id., 40.

Pagán Salar Juan, Purísima, harinas por menor, 40 pesetas.
Pérez Bernal Juan, id., vinos y aguardientes, 40.
Carrillo Lozano Beatriz, Rafael, harinas por menor, 40.
Moreno Pretel Antonio, Rosario, idem, 40.
Gomariz Palazón Juan, F. Blanca, vinos y aguardientes, 40.
Sánchez Bernal Francisco, id., idem, 40.
Toval Toral Juan, Garapacho, harinas por menor, 40.
Palazón Lozano Damián, id., id., 40.
Cutillas Cascales Isabel, Antonio, abacería, 25.
Pérez López Pedro, Bartolomé, parador, 25.
López Alacid José, Carmen, abacería, 25.
Gómez López María, id., id., 25.
Caravaca García Diego, Gabriel, parador, 25.
Ramón Almela José, José, abacería, 25.
Lifante Carrillo Francisco, Luis, idem, 25.
Cascales Miralles Feliciano, Pascual, id., 25.
Cutillas Carrillo Pedro, Plaza, id., 25.
Ruiz Solar Antonio, id., parador, 25.
González Jiménez Jesús, Purísima, abacería, 25.
Cascales Palazón Antonio, Remedios, id., 25.
Gomariz Ramón Beatriz, id., id., 25.
Cascales Soro Juan, id., id., 25.
López Gil Anastasio, Carmen, café económico, 20.
Soler López José, id., tendero, 28.
Quesada Miralles Pascuala, Carlos, café económico, 20.
Ortiz Jorge Manuel, Fernando, tablaero, 20.
Miralles González Ginesa, Ildefonso, tendero, 20.
Carrión Espinosa Antonio, José, tratante en frutas, 20.
Palazón Cascales Ginés, id., café económico, 20.
Ruiz Ruiz Isabel, Miguel, tendero, 20.
Alvarado Soler José, Pablo, id., 20.
Belda Belda Isidora, Pascual, tendero, 20.
Robles Soler Florentino, Plaza, tablaero, 20.
Ramón Pinar José, id., hortalizas, 20.
Ayala Martínez José, id., id., 20.
Ramírez Carrillo Simón, id., id., 20.
Vigueras Cano Pedro, id., id., 20.

Robles Soler Antonio, Purísima, tablero, 20 pesetas.
Martínez Aparicio Francisco, Baños, frutas secas, 20.

TARIFA 2.ª

Talavera Salvador, Baños Carlota, Bañista, 728 pesetas.
López Gil Anastasio, Carmen, una mesa billar, 34.
Quesada Miralles Pascuala, Carlos, dos id., 68.
Palazón Cascales Ginés, José, uno id., 34.
Pérez Bernal Roque, Andrés, carretero, 22.
Ruiz González Deogracias, Bartolomé, id., 22.
Pérez López Pedro, Carmen, id., 22.
García Riquelme Francisco, id., id., 44.
González Botia Pascual, Carlos, id., 22.
Rubio Lozano José, Colón, Carretero, 16.
Manrresa Avilés Antonio, Cruz, id., 8.
Benavente Valera Domingo, Francisco, id., 8.
Pérez González Tomás, Lucía, id., 8.
Talavera Salvador, Baño Carlota, cochero, 120.

TARIFA 3.ª

Esteve Pagán Andrés, Bartolomé, tejedor, 5'60 pesetas.
Pérez Torres Restituto, Cruz, yesero, 45.
Loro Vera Nicolás, Purísima, fabrica de jabón, 10.
Ayala Tomero Francisco, Molino, molinero, 20.
Martínez Cascales Ramón, Tejera, id., 5'60.
Marhuenda Benavente Francisco, Fernando, fabrica jabón.

TARIFA 4.ª

Aroca Candel Federico, Carmen, veterinario, 38 pesetas.
Piñero Ruiz Juan, id., Farmacéutico, 56.
García Fernández Julián, Carlos, Médico Cirujano, 56.
Lozano Rubio Francisco, id., id., 56.
García Marco Damián, id., Practicante, 20.
Marhuenda Loro Francisco, Cruz, aparejador, 28.
Rubio Cascales Francisco, Ildelfonso, id., 28.
Rubio Cascales José, id., id., 28.
Rubio Herrero Francisco, id., id., 20.
Torral Palazón Francisco, id., id., 28.
Bernal Miralles José, Miguel, id., 28.
Torral Gomariz Francisco, id., id., 20.
Gomariz Torral Francisco, Piedad, id., 28.
Marhuenda Loro Francisco, Teresa, id., 28.
Chinchilla y Martínez Ambrosio, Bartolomé, Notario, 99.
Lozano Rubio Pascual, Carlos, Secretario Juzgado, 22.
Ramón Martínez José, Purísima, Notario Eclesiástico, 22.
González Baños Pascual, Purísima, confitero, 68.
Vicente Cascales Antonio, Antonio, alpargatero, 18.
Cano y Cano José Antonio, Carmen, id., 18.
Jiménez Francisco Antonio, Carlos, barbero, 18.
Gomariz Poveda Juan, Cruz, herrero, 18.
Picó Jover Andrés, idem, id., 18.
Alfonso Alenda Francisco, idem, carpintero, 18.
Alfonso Alenda Antonio, id., constructor de carrros, 18.
Pacheco Robles Florentino, Fernando, zapatero, 18.

Lozano Rubio Juan, id., barbero, 18 pesetas.
Picó Jover Florencio, Gabriel, herrero, 18.
Alajarín Benavente Francisco, Ildelfonso, carpintero, 18.
Lacal Aguilar Juan, Jesús, barbero, 18.
Vicente Navarro José, José, hojalatero, 18.
Valverde Navarro Francisco, Juan, herrero, 18.
Alajarín Tolosa Juan, Luis, carpintero, 18.
García Miralles Pascual, Miguel, idem, 18.
Miralles Guirao Francisco, idem, zapatero, 18.
Martínez García José, id., carpintero, 18.
Lozano Esteve Vicente, id., idem, 18.
Soro Rubio Antonio, Purísima, id., 18.
López Llanez Rafael, Remedios, id., 18.
Soler Jiménez Francisco, Rosario, sastre, 18.
Torres Manchón Tomás, Teresa, barbero, 18.
Martínez Aparicio Blas, Joaquín, panadero, 13.
Valero Salar María, Plaza, tendero, 13.
Pérez Benavente Felipe, Remedios, panadero, 6.
López Ruiz Domingo, Purísima, id., 6.
Gómez Ruiz José, José, id., 6.
Rubio Cascales Roque, Miguel, id., 6.
Fortuna a 24 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Juan Lozano.—El Secretario, Vicente C. Alcaide.

Sexta sección.

Número 659.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excma. Corporación durante las sesiones celebradas en el trimestre de Junio, Julio y Agosto próximo pasado.

Mes de Junio.

Sesión del día 4.

Se acordó:
Aprobar el acta de la anterior.
Quedar enterado de la Real orden fecha 19 de Mayo último, cediendo a este Ayuntamiento el edificio Casa de Recogidas.
Aprobar varias cuentas.
Depurar la responsabilidad que alcanza al arrendatario del Teatro Romea, declarando la rescisión del contrato y que se anuncie nueva subasta por el periodo de tiempo que falta hasta 30 de Junio de 1896.
Aprobar lo ejecutado por la Alcaldía en el expediente de apremio seguido contra D. Mariano Ríos Guillamón, arrendatario del Teatro Romea, por hallarse adeudando 2.225'57 pesetas.
Tener por suprimido el renglón de la tarifa del Matadero general, por el que figura un arbitrio de 50 céntimos de peseta por cada cerdo ó sus despojos que se venda en la plaza de abastos ó se venda en la plaza de abastos ó se venda en la plaza de abastos.
Conceder permiso para sustituir las maderas y antepechos de varios balcones, elevar la cubierta y enlucir la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Apóstoles.
Señalar el precio definitivo de 533'50 pesetas por la parcela de terreno quedado a consecuencia de las líneas trazadas para la regularización de la plaza de Agustinas a su ingreso por la calle de la Acequia y de Cadenas.

Conceder permiso para edificar en una parcela de la plaza de la Iglesia de la Puebla de Soto, oyendo a la Comisión de Policía urbana.

Abonar a Juan Moreno Ortuño 117'33 pesetas, importe de la tercera parte del total a que ascienden las obras realizadas en el puente de la acequia de Alfox, en el camino del Rincón de Seca, y a D. Carlos Marín 145'25 pesetas, tercera parte igualmente de las ejecutadas en la cola del brazal del Merlo.

Otorgar permiso a Juan Faz para la construcción de un murete y unos pilares en la confrontación de su casa, en la vereda de Beniján.

Tomar en arrendamiento la casa número 6, calle del Conde, para instalar la escuela de párvulos del distrito de San Miguel.

Designar al Concejal Sr. Lumeras para que presencie los remates de las rentas y arbitrios municipales.

Autorizar al Sr. Alcalde para pedir la revocación de la Real orden de 2 de Abril de 1879, que comete a los Jueces municipales la facultad de apremiar para el cobro de las multas impuestas por dicho señor Alcalde y Tenientes dejando al primero la facultad de decretar y seguir los apremios y embargos.

Y el nombramiento de Vocales para el Consejo de hombres buenos en el mes actual según sorteo.

Sesión del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior; varias cuentas y el pliego de condiciones para el arrendamiento de arbitrios municipales y aprovechamiento de policía, autorizando al Sr. Alcalde con la Comisión de Hacienda, para fijar el tipo de subasta y término por el cual se ha de anunciar.

No ser posible al presente, ocuparse de las instancias de D. Federico Leante, D. José María Ibáñez y D. Ginés Mateo, solicitando el primero el servicio de peluquería y los otros dos el del café del Teatro Romea.

Que las cartas de pago correspondientes al abono que se ha de hacer por la parcela cedida en la plaza de Agustinas a D. Juan de Dios Fernández, se extiendan a D. Juan López Ferrer.

Conceder una parcela de terreno en la Puebla de Soto, a Francisco Pastor Zamora.

Otorgar permiso para edificar unas casas, conformes al plano presentado, en terrenos de D. Manuel Ibáñez Carrillo, fronterizos a la calle del Obispo Barrio.

Idem, id. a D. Angel Guirao para reconstruir 14 metros 28 centímetros de la pared de cerramiento del huerto que posee en la calle del Cigarral.

Idem, id. a D. Joaquín García García, para construir una cañería de derivación de las aguas pluviales del perímetro que ocupan sus casas de la calle de Mariano Padilla y de Ceballos.

Caducar el permiso concedido para derivar al Val de la lluvia, las aguas sobrantes y tintes de la fábrica de D. Juan López Ferrer.

Aprobar la regularización de la línea del Norte de la plaza de Monassot, donde se proyecta construir un edificio por cuenta y en terreno de la Sra. Condesa de Sástago.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía rural, aclarando el informe dado por la misma, en el expediente promovido por el recurso de alzada suscrito por D. Marcos Martínez Ruiz, contra un fallo del Consejo de Hombres buenos.

Autorizar al Sr. Alcalde para mandar extraer las vivas desprendidas y materiales que entorpecen el libre curso de las aguas de la acequia

Mayor de Barreras, y para sufragar el gasto que dicha operación ocasiona.

Declarar como vecinal el camino que desde el caserío de Churra, llega al del Cabezo de Torres, a condición de que los interesados realicen y abonen las expropiaciones que sean necesarias para establecer la indicada mejora.

Facultar al Sr. Alcalde, para acopiar 200 metros cúbicos de piedra machacada para el recibo del camino viejo de Orihuela, y otros 300 metros para el de Santa Catalina.

Autorizar al Presidente de la Comisión de Instrucción pública, para que otorgue el correspondiente contrato de arrendamiento de una casa, donde trasladar la escuela pública de niños del Esparragal.

Conceder varias casetas de la plaza de abastos, con las condiciones ordinarias ó de costumbre.

Comunicar las oportunas órdenes para que desaparezcan del Porche de Verónicas los vendedores ambulantes; y

Asistir en Corporación a la función de San Antonio que se ha de celebrar el 13 actual en el Convento de Religiosas del mismo nombre.

Sesión del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, con ciertas aclaraciones hechas por el Sr. Gómez Díez.

Aprobar varias cuentas.

Informar a la Administración de Hacienda, que la cuota de 98 pesetas, fijada por Consumos a D. Francisco Alarcón Cuello, es la que le corresponde.

Anunciar una tercera subasta para el arrendamiento de varias rentas y arbitrios municipales, sirviendo de tipo las mismas cantidades por que respectivamente quedaron subastadas aquellas en el corriente año económico.

Designar al Concejal Sr. Ibáñez García, para que represente al Ayuntamiento en la subasta de arriendo del Teatro Romea.

Y abonar a D. José Antonio Serrate, 1.150 pesetas por el retrato que ha hecho del Excmo. Sr. Marqués de Corvera, para esta Sala Capitular.

Sesión del día 27.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de varias cartas y telegramas de Sres. Diputados a Cortes y Senadores por esta provincia, asegurando que no quedan indotadas las obras de defensa contra las inundaciones de esta vega.

Aprobar varias cuentas.

Adjudicar definitivamente a Don Manuel Crespo Soler, D. Manuel Tarín Moreno, D. Miguel Caballero y D. Pedro Ruiz González, las subastas de arrendamiento de arbitrios de Matadero, plaza de abastos, puestos y uso voluntario de romanas, Matadero de cerdos y Pescadería.

Anunciar nueva subasta para el arrendamiento del arbitrio por el uso voluntario de pesos y medidas municipales, bajo el mismo tipo de 1.250 pesetas.

Sustituir el nombre de la calle del Arbol con el de San Luis Gonzaga.

Subastar el servicio de suministro de petróleo para el alumbrado público, con la condición de que si en el concurso del año económico se introdujese la mejora de variar la forma de tal alumbrado, el contratista no tendrá derecho a indemnización alguna.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana, referente al nuevo puente sobre el Segura.

Conceder permisos para obras particulares.

Aceptar en principio el plano de alineación de la calle de Victorio, sin perjuicio de oír reclamaciones.

Autorizar al Sr. Alcalde para disponer la construcción de tres urinarios de los llamados de cuatro plazas, con destino á varios sitios de esta población.

Reparar provisionalmente ciertos desperfectos del cauce del azarbe de Tierra-roya.

Conceder un crédito de 500 pesetas del capítulo de imprevistos, para premios á las escuelas.

Otorgar la caseta núm. 42 del exterior de la plaza de abastos, para la venta de hortalizas, á Antonio Robles Rocamora.

Interesar á los representantes en Cortes de esta provincia, gestionen cerca del Gobierno, con objeto de vencer los obstáculos que se oponen á la construcción de la línea férrea del Noguera-Pallaresa.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo próximo pasado.

Conceder dos meses de licencia para atender al cuidado de su salud, al Regidor Sindico Sr. Pérez Guillén.

Celebrar las sesiones en la próxima estación, á las cinco de la tarde.

Autorizar á la Comisión de festejos para disponer los que se consideren oportunos, sin rebasar de la cantidad consignada en el presupuesto.

Y el nombramiento de Vocales que han de componer el Consejo de hombres buenos, durante las sesiones que celebre en el mes de Julio próximo.

Mes de Julio.

Sesión del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, número 1.919, fecha 2 del que cursa, sobre ampliación de concesión del ex Cuartel de la Trinidad.

Quedar asimismo enterado de otra comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, disponiendo continúe en el presente ejercicio el presupuesto municipal del anterior.

Aprobar varias cuentas.

Tener en cuenta ciertas apreciaciones de los Sres. Gómez Díez y Solís, á los efectos de la revisión del dictamen de la Comisión mixta de Teatro, respecto á las condiciones de arriendo del de Romea.

Aprobar la resolución del Sr. Alcalde, concediendo el Teatro de Romea para dar tres funciones mediante el abono del 7 por 100, á los fondos municipales, del ingreso en taquilla.

Anunciar la cuarta subasta para el arrendamiento del arbitrio por el uso voluntario de pesos y medidas municipales, rebajando el tipo á 1.000 pesetas.

Conceder permiso para convertir en balcones las ventanas del último piso de la casa núm. 5 de la calle de Saurin.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana, sobre barrio de la población, ampliándolo en el sentido de que se adopte un sistema mixto de limpieza pública, ó sea el previsto en las Ordenanzas y el de una brigada de barrenderos, como ya por via de ensayo se viene haciendo.

Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de una mula con destino á un carro de Policía.

Desestimar el recurso de alzada contra un fallo del Consejo de Hombres buenos, interpuesto fuera de plazo de tercero día, por Francisco Sánchez Navarro, del Llano de Brujas.

Facultar al Sr. Alcalde, para la reposición de ciertas tablas carcomidas en los paseos del puente sobre el Reguerón, en el camino de Aljezares.

Pedir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, autorice al Ingeniero encargado de las obras de defensa contra las inundaciones de esta vega y cantidad para la reconstrucción del puente del camino de Tiñosa, sobre el Reguerón, con cargo á los fondos destinados á las mencionadas obras.

Autorizar á la Comisión de Instrucción pública, para buscar una casa donde trasladar la Escuela pública de niñas de la parroquia de San Juan.

Tener en cuenta á la formación del presupuesto de 1895-96, la recomendación hecha por la Comisión de Instrucción pública, en favor de la profesora privada, en Torrealhuera D.^a Maria Sánchez Martínez.

No ser posible acceder al aumento de alquiler de la Casa-Escuela de niñas en Sucina, hasta la formación del presupuesto del año próximo.

Gratificar con 30 pesetas á los porteros de Sala, por el servicio de limpieza, según costumbre.

Quedar enterado de las multas impuestas y cobradas en el pasado mes, por faltas administrativas.

Conceder dos meses de licencia á cada uno de los Sres. D. Antonio Hernández y D. Tomas Palazón, para ausentarse de esta población.

Devolver á Manuel Tarin, la fianza prestada como arrendatario de los derechos de Casa-rastro en 1893 á 94.

Y designar al Concejal Sr. Lumeras, para que asista en representación del Ayuntamiento á la subasta de petróleo para el alumbrado público de esta población, en los sitios que no lo está por gas.

Sesión del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Reformar los palcos de bolsa del Teatro de Romea.

Aprobar el dictamen de 30 de Junio último é informe presentado ahora por la Comisión mixta de Teatro, referente á las condiciones de subasta de arriendo del de Romea.

Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga, cuando el estado de los recursos lo permita, se hagan una estantería y dos bancos ó mesas, con destino á la Audiencia provincial.

Autorizar al Arquitecto, para reconocer y evacuar informe de como se hallen ciertos departamentos y dependencias del Cuartel de la Trinidad.

Ejecutar ciertas obras en las ventanas del edificio Pescadería, cuando el estado de los fondos municipales lo permitan.

Aprobar la cesión hecha por Don Manuel Tarin Moreno á favor de D. Antonio Saura Alcaraz, del arrendamiento de los derechos de la plaza de abastos.

Conceder permisos para obras particulares.

No parecer de equidad volver sobre el acuerdo de 21 de Mayo último, sobre cierta concesión hecha á Doña Dolores Godínez, en 21 de Mayo último.

Elevar el tipo para la subasta del suministro de petróleo del alumbrado público, á una peseta el kilogramo.

Adquirir 200 metros cúbicos de piedra machacada de 2.^a clase, para el recebo del firme de la travesía de la carretera de Castilla por esta ciudad.

Autorizar los pequeños gastos que origine el reconocimiento del muro ó quijero del Rio, junto á la casilla del resguardo de consumos, encargando con urgencia al Arquitecto, el estudio y presupuesto de las obras, rectificando los linderos de la Ronda de Garay.

No acceder á la pretensión de varios regantes de la acequia de Zeneta, de variar una toma ó partidior hasta que obtengan la aquiescencia del heredamiento, reunido en juntamento; y

Conceder á José Antonio Pérez y á Dolores Marquina Fernández, las casetas núm. 23 y 64 del exterior de la plaza respectivamente.

Sesión del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Acceder al traslado de vecindad para Igualada, solicitado por Don Francisco de Paula Aguilera Casals.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar asimismo la formación de Secciones para la designación de Vocales, á tenor de lo preceptuado en el art. 66 de la ley Municipal.

Fijar un breve plazo para la presentación de proposiciones escritas, solicitando el arrendamiento en el presente año, del arbitrio por el uso voluntario de pesos y medidas municipales, autorizando al Sr. Alcalde para la adjudicación del arrendamiento al autor de la más beneficiosa ó para desestimarlas todas si viera no resultaban aceptables.

Admitir como fianza á responder del cumplimiento del contrato de arriendo de la plaza de abastos los créditos que figuran en presupuestos á favor de D. Antonio Saura, siempre que éste consigne 219 pesetas 83 céntimos en metálico, complemento de las 6.230 con 40, á que debe ascender la expresada fianza.

Autorizar el pago de dos nuevos registros ó bocas de riego establecidas en el jardín de la plaza de Chacón, y la adquisición de una manga para dicho riego.

Conceder permisos para obras particulares.

Aprobar el presupuesto de 443 pesetas 95 céntimos para reparar la calle de la Fábrica, quedando facultado el Sr. Alcalde para realizar la obra por administración, como asimismo la reparación del adoquinado de la calle del Pilar, importante 1.899 pesetas.

Facultar al Sr. Alcalde para autorizar gratuitamente el enlucido de las fachadas de las casas de la población, desde el 15 del corriente mes hasta igual fecha del próximo.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde, para que por él ó por quien su delegación tenga, se proceda á disponer la colocación inmediata de unos asientos en el jardincito del Teatro de Romea.

Compeler á D. Juan Beltrán á que ponga en marcha regular, á su costa y sin desembolso por parte del Ayuntamiento, el reloj de San Antolín.

Agraciar á D. Agustín Roca y Calatayud, con la plaza de Médico titular del segundo distrito de campo de esta capital, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta municipal para su definitiva aprobación.

Pagar del capítulo de imprevistos 920 pesetas, importe de pantalones para los individuos de la Guardia municipal y uniformes de los verederos.

Desestimar el dictamen de la Comisión de Gobierno interior, proponiendo el nombramiento de meritorios de la Secretaría municipal á D. José Guardiola Yelma y D. Isidoro Amores Bernardina.

Y acceder á D. Luis Fernández Hermosa, licencia para ausentarse por dos meses de esta población.

Sesión del día 25.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Conceder licencia para reformar la fachada de la casa núm. 8 de la plaza de Belluga, propia de D. José Lorca.

Adjudicar definitivamente el servicio de suministro de petróleo para el alumbrado público, á D. José Antonio Turpin.

Transcribir en actas la de deslinde de cierto camino sito en el partido de Sangonera.

Construir bancos de madera iguales á los que existen en el vestibulo de la planta principal, con destino á la entrada de estas Casas Consistoriales.

Conceder licencia á D. Gonzalo García Muñoz para ausentarse de esta capital por término de un mes.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde, para representar al Ayuntamiento en una reunión de vinicultores propuesta por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Cartagena.

Conceder licencia ilimitada al Concejal Sr. Lumeras, para ausentarse de esta provincia.

Y el nombramiento de Vocales del Consejo de Hombres buenos, para el mes de Agosto próximo.

Mes de Agosto.

Sesión del día 1.^o

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos, 63 pesetas á que asciende la cuenta producida por el Notario D. José Sánchez Lafuente, de honorarios y suplementos de las actas levantadas en subastas declaradas desiertas por falta de licitadores, á requerimiento de esta Corporación municipal.

Admitir como vecino de esta ciudad é inscribirle en el padrón, juntamente, con su familia, en la diputación de Cañada Hermosa á Vicente Escudell Galiana.

Aprobar varias cuentas.

Adquirir 100 metros cúbicos de piedra machacada, para la conservación del camino de Aljezares.

Quedar enterado que de las 97 multas, importantes 59 pesetas, se han cobrado 7 y 10 respectivamente.

Anunciar una tercera subasta para el arrendamiento de varios arbitrios.

Requerir al Director de la Casa Misericordia, para el arreglo del tablado de la música de dicho establecimiento, trayendo á sesión dicha contestación.

Aprobar definitivamente el plano de alineación de la calle de Victorio.

Adjudicar en definitiva á D. Ramón Sierra, el arrendamiento del Teatro Romea, por la cantidad de 16.250 pesetas 52 céntimos.

Desestimar la protesta hecha por D. Anselmo Arques, de la adjudicación á que se refiere el acuerdo anterior inmediato.

Aprobar el pliego de condiciones para subastar la cobranza de los arbitrios de feria en el corriente año, con la enmienda de poner «Alcalde» donde dice «Comisión», en la 8.^a y 10.^a de dichas condiciones.

Proclamar Vocales de la Junta municipal para el corriente año económico, á los designados por sorteo, publicándose el resultado; comunicar el nombramiento á los interesados para que formulen sus escusas, y transcurrido el plazo de ocho días sin verificarlo, se cite á los mencionados señores con el Ayuntamiento, para constituir la expresada Junta.

Adquirir 100 metros cúbicos de grava con destino al camino de Santa Catalina.

Y que los interesados en la vereda de la Cueva, á la vez que ejecutan las obras que á ellos les corresponden, pudieran realizar las de los puentes, indemnizándoseles después del importe por los heredamientos y el Ayuntamiento.

Sesión del día 8.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.
Exponer al público por término de 15 días para oír reclamaciones de los interesados, en las relaciones de dueños de carruajes de alquiler y transporte existentes en esta capital, y de los establecimientos de bebidas etc.

Admitir la despedida de vecindad formulada por D.^a María del Pilar Zarandona y Sandoval.

Aprobar varias cuentas.

Prorrogar por seis años, á contar desde 1.^o de Julio de 1895, el contrato de arrendamiento del servicio de sillas en los paseos.

Conceder permisos para obras particulares.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Policía rural, respecto al arreglo del camino que de Aljezares pasa por los Garres, llegando á Beniaján.

Conceder un mes de licencia para ausentarse de la capital, al sexto Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y aceptar la proposición hecha por la Sociedad «La Eléctrica Murciana», de dar el alumbrado de esta clase en la Glorieta, durante la feria, por la cantidad de 2.250 pesetas, autorizando al Sr. Alcalde, para contratar y disponer la colocación de focos de la expresada luz, en los sitios próximos al real de la dicha feria, y para ampliar los festejos que con los determinados en el programa hecho por la Comisión, den mayor animación y atractivos.

Sesión del día 15.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la Real orden fecha 30 de Julio último, por la que se niega la autorización solicitada para transigir el pleito entre este Ayuntamiento y D. Manuel Crespo, sobre mejor derecho alegado por éste, á la adjudicación del arriendo de la renta del Matadero de esta capital en 1892-93.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar asimismo el dictamen de la Comisión mixta de Teatro, relativo á la instalación del alumbrado eléctrico, y que se una al mismo una comunicación del Sr. Gobernador civil, interesando la expresada instalación con toda urgencia, en los Teatros de esta capital.

Prestar aprobación á una proposición de la Comisión mixta de Teatro, para que se coloque una marquesina en el de Romea, y autorice al Sr. Alcalde para contratarla, disponer la apertura y colocación de puertas etc., etc.

Autorizar al Sr. Alcalde para contratar la instalación del alumbrado eléctrico en esta Casa Consistorial, y que se realice cuando el estado de los fondos lo permita, como también la colocación de timbres eléctricos.

Recaudar por administración los arbitrios municipales y aprovechamientos de Policía urbana.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía urbana, referente á la instalación de la red correspondiente para dar luz eléctrica al público, en sustitución de los faroles de petróleo existentes en varias ca-

lles de esta capital, facultando al Sr. Alcalde para fijar alguna nueva condición que haya podido omitirse, ó para aclarar el sentido de alguna de las fijadas.

Conceder permiso para construir una casita en la calle del Obispo Barrio, y para sustituir la cubierta y reparar la cornisa de la casa número 17 de la calle Paseo de Corvera.

Adquirir 200 metros de piedra para el afirmado del camino de la Nora.

Admitir la renuncia del cargo de Médico titular interino del tercer distrito rural de esta capital, formulada por D. Manuel Ruiz Faz.

Y prorrogar por dos meses más, la exención del pago de arbitrios, enlucido de las fachadas de las casas de esta capital.

Sesión del día 22.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Conceder una gratificación de 25 céntimos de peseta al día, á partir desde 1.^o de Junio del 93, hasta el que cursa.

Otorgar permisos para obras particulares.

Declarar que la concesión hecha á D. Juan García Oyuelos, en sesión de 11 de Junio último, se entienda conforme al plano de edificación presentado, y proposiciones consignadas en su escrito de 8 del mismo mes; que la edificación proyectada se lleve á cabo previos los trámites ordinarios y con sujeción á las líneas determinadas en el plano mencionado; y desestimar la pretensión de D. Vicente Pérez, pidiendo intervención en la línea que se marque al edificio de que se trata, que habrá de estar situado en la plaza de Monasot y calle de la Marquesa, sobre un solar propio de la Señora D.^a María Antonia Fernández de Córdoba, Condesa de Sástago, para lo que se otorga el correspondiente permiso.

Ordenar nuevamente al maestro de la escuela pública de niños del Esparragal traslade inmediatamente su establecimiento de enseñanza á la casa que ha sido tomada en arrendamiento.

Recaudar por Administración los arbitrios feria, caso de no haber postor en la segunda subasta de los mismos; y

Protestar contra los ataques inferidos al Sr. Obispo de esta diócesis, por un periódico de la provincia y que se comunique esta resolución á S. E. I.

Sesión del día 29.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil, autorizando el contrato de sustitución del alumbrado público de petróleo por el eléctrico, sin las formalidades de subasta, y autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar la distribución de fondos para pago de atenciones municipales del mes próximo de Septiembre y anteriores.

Gratificar con 50 pesetas al escribiente meritorio de Secretaría Don Pedro Costa Martínez.

Aprobar varias cuentas.

Conceder permisos para sustituir por cierres de hierro las cuatro puertas de la casa núm. 1 de la plaza de Hernández Amores.

Aprobar el proyecto de reglamento para el régimen de la Guardia municipal, presentado por el Concejil Sr. Piqueras; dar á éste un voto de gracias por las condiciones que reúne la redacción de su proyecto, que se eleye á la sacción correspon-

diente el expresado reglamento, y verificado se imprima y reparta.

Facultar al Sr. Alcalde para la construcción de una estacada que evite las filtraciones de las aguas de la acequia mayor de Aljufia, y excitar el celo de los interesados, propietarios de la vega del Norte, para que ejecuten las obras de fortificación en la llamada vuelta del río, por bajo del Puente de Magaz.

Conceder permiso para construir una casita en el camino viejo de Orihuela, en terreno de Antonio Sánchez Ortiz, y para instalar un puesto de frutas secas á Josefa Lozano, como igualmente las casetas números 56 y 57 de la plaza de abastos á Encarnación Hernández.

Salir en Corporación á recibir la sagrada imagen de la Patrona de esta ciudad María Santísima de la Fuensanta.

Y el nombramiento de Vocales que han de componer el Consejo de Hombres buenos, durante las sesiones que celebre en el mes próximo.

Murcia 3 de Septiembre de 1894.
—El Secretario del Ayuntamiento, Agustín Hernández del Aguila.—
V.^o B.^o: El Alcalde, Miguel J. Baeza.

Sesión de 5 de Septiembre de 1894.

Dada cuenta del extracto de acuerdos que precede, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia; certico.—A. Hernández.

Octava sección.

Número 666.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y á mérito de providencia dictada por este Juzgado en el expediente de ejecución de sentencia, dimanante del pleito que se siguió á instancia de la Sociedad «Orchardson y Compañía», contra Don Nicolás Delgado Rodríguez, sobre reclamación de cantidad y con el fin de satisfacer ésta, se saca á pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Pts.

Una casa de la propiedad del ejecutado Don Nicolás Delgado, situada en la Barriada del Puerto de Mazarrón, calle de la Mar, sin número, que mide una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados; que linda por la derecha saliendo, travesía de dicha calle á la del Progreso; izquierda con casa de Don Francisco Rodríguez, y espalda la indicada calle del Progreso; siendo su valor tres mil setecientas setenta y seis pesetas. 3776

Y para cuyo remate se ha señalado el día diez y ocho de Octubre próximo venidero á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace público por medio de este edicto, para que llegue á noticia de cuantos quieran interesarse en esta subasta, haciéndose constar que no se admitirá postura alguna que deje de cubrir cuando menos las dos terceras partes de su tasación, que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario hasta el momento de la subasta, para que puedan examinarse por los licitadores; previniéndose á éstos, que

han de conformarse con dichos títulos, sin que tergan derecho á exigir ningunos otros, y por último, que para tomar parte en precitada subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor de la referida finca.

Dado en Lorca á veintidós de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Antonio Campesino.—
El Actuario, Miguel Marín.

Juntamento.

El día 7 de Octubre próximo á las nueve de la mañana en la Casa Consistorial de Alguazas, tendrá efecto el Juntamento general extraordinario de Sres. Propietarios regantes de este heredamiento, según lo acordado por sus Comisarios en uso de las facultades que les conceden las Ordenanzas vigentes en su artículo 4.^o para que en cumplimiento de lo que resolvió el Juntamento general ordinario de 15 de Julio de 1893, relativo á la reforma de las Ordenanzas de este cuerpo de hacendados, se discutan y aprueben si procede las Ordenanzas y adiciones á las mismas redactadas por el propietario y Comisario de este heredamiento, Excelentísimo Sr. D. Pascual María Massa y Martínez, como ponente de la Comisión nombrada al efecto, y las reclamaciones que se presenten á dicho proyecto de reforma de Ordenanzas; y dar cuenta de los acuerdos tomados por los Sres. Comisarios en sus sesiones de 1.^o de Agosto último y 16 de los corrientes relativos á obras ejecutadas y por ejecutar y asuntos pendientes en el Juzgado de Mula.

Alguazas 26 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Telesforo Martínez.—El Secretario del heredamiento, Joaquín Mancebo.

SOCIEDAD MINERA

partidaria

La Confitera

MINA «SANTA ISABEL»

Relación de los señores socios á quienes se requiere por primera vez al pago de los repartos pasivos que adeudan, según previene el art. 21 de la ley de Minas.

	Pts.
D. Juan Alcolea.	49 »
» Santiago Sánchez Albalat.	90 »
» Pascual de Anastasio.	15 »
» Eduardo de Anastasio.	24 50
» Joaquín Bañuelos.	49 »
» Francisco Caballero.	10 »
» Rafael Martínez.	25 62
» Santiago Sánchez Cacere- res.	20 »
D. ^a Isabel Albalat.	25 »

Cartagena 18 de Septiembre de 1894.—El Presidente, Francisco García.—El Tesorero, Antonio Méndez.—El Contador Secretario, Jesús Paisero.

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.